

E C O S

Órgano del Instituto de Historia de la UASD

Año XXIV, Vol. 1, No. 14

Enero-junio de 2017

DOCUMENTOS

CUATRO CARTAS DE CARMEN NATALIA A TRUJILLO¹

Carmen Natalia (1917-1976) fue una poeta que hizo de su existencia un proyecto de vida para contribuir a que los pueblos del mundo alcanzaran la convivencia pacífica en libertad a través de la justicia social; que unió a su creación (teatro, novela, ensayos literarios) su militancia política-revolucionaria en la Juventud Democrática, desde 1943, en momentos en que la dictadura de Rafael Leónidas Trujillo Molina perseguía a los disidentes de su régimen, y cercaba todas las aspiraciones de apertura para la democracia, dejando como opción la clandestinidad, el intercambio de ideas fuera del foco de los organismos de seguridad y espionaje, por lo cual sólo se hizo posible, al principio, resistir a través de la palabra, y las reuniones para intercambiar libros —lejos de la censura— en su casa de la calle Arzobispo Nouel No. 33, que fue el centro de reunión de la Juventud Democrática, al decir de Virgilio Díaz Grullón y Alberto Peña Lebrón.

Las presentes cartas dirigidas al régimen despótico por la autora de *Alma Adentro* (1939), donde lo desafiaba y denunciaba la persecución a su familia, las torturas psicológicas, el cerco a su casa, las órdenes de que no pudieran obtener un

¹ Esta Revista *Ecos* agradece a la reconocida intelectual dominicana, poeta Ylonka Nacidit Perdomo, la gestión que hizo para que las cartas de Carmen Natalia que aquí aparecen fueran insertadas en la presente edición.

empleo digno ella y los suyos, el abuso de los esbirros, y donde demandaba la entrega de sus pasaportes al gobierno, han sido autorizadas a publicar por los herederos de Carmen Natalia Martínez Bonilla, a través de su hermana Isabel (Isabelita) Martínez Bonilla, en ocasión de cumplirse el centenario de su nacimiento en este año 2017.

[CARTA I]

Ciudad Trujillo

Distrito de Santo Domingo

28 de febrero de 1947

Señor Rafael L. Trujillo M.,
Presidente de la República

Señor Presidente:

Me permito exponer a usted lo siguiente:

Mi hermano José Antonio Martínez Bonilla fue destituido del empleo que durante más de dos años desempeñó en la Lotería Nacional –empresa privada– habiéndose efectuado este despido sin el previo aviso ni el auxilio de Cesantía que indican la Ley;

Mi hermana Carmen Julia Martínez Bonilla fue separada de su cargo de maestra del colegio Santa Teresita –Escuela particular– por presión y bajo amenaza del inspector Félix E. Valera;

Mi hermano Andrés Martínez Bonilla fue expulsado del Colegio de la Salle –escuela particular– por presión de un alto funcionario de su gobierno;

Mi padre, Andrés Martínez Aybar, fue despedido de la Compañía Dominicana de Teléfonos C. por A. –empresa privada– donde rindió servicios por más de quince (15) años, por presión del señor R. Paíno Pichardo, Secretario de Estado de la Presidencia;

Quien suscribe fue despedida del empleo que durante diez años desempeñó en el Circuito Rialto –empresa privada– por presión igualmente del señor R. Paíno Pichardo, Secretario de Estado de la Presidencia.

El hecho de que toda una familia haya sido despojada de la única forma de sustento que posee: su trabajo, por persistente acción coactiva de aquellos, que se arrojan medios para lograr sus propósitos, no tendría acaso tan definido carácter de atropello, si la coacción no hubiera culminado en una última medida de fuerza.

Es el caso que el señor José Elmúdesi, propietario de la casa que vivimos desde hace catorce años y cuyo alquiler pagamos mes por mes, nos ha avisado, personalmente, que, que nos notificará desalojo de dicha casa. Pese a la absurda y ridícula excusa de que “necesita hacer reparaciones en su propiedad”, la verdad es que el señor Elmúdesi actúa de esta forma por presión ejercida sobre él, directamente, por el señor Virgilio Álvarez Pina, presidente de la Junta Central Directiva del Partido Dominicano.

Llevadas las cosas a ese extremo, no podemos sino entender que nuestra familia constituye un estorbo para su gobierno, ya que son altos funcionarios de su gobierno y de su partido quienes, de manera sistemática, ejercen las medidas coactivas. Siendo así, invalidados de ejercer libremente el justo derecho de trabajar honestamente y de vivir dentro de una casa –a lo que aspiran todas las personas en cualquier región del globo, por incivilizada e inculta que sea esa región.

Comprendemos que la única solución posible está en abandonar nuestro país, en procura de este medio de subsistencia a que toda persona tiene derecho en todas partes del mundo.

Con esta misma fecha hemos dirigido solicitud de pasaportes para todos los miembros de nuestra familia. Amparándonos en el artículo 10 de nuestra constitución, que consagra la libertad de tránsito, esperamos que dichos Pasaportes nos sean concedidos a la mayor brevedad posible, derecho que demanda respetuosamente una familia sin otro patrimonio que su

dignidad y sin otro ideal que vivir la vida dentro de los principios que esa dignidad establece.

Respetuosamente,
Carmen Natalia Martínez Bonilla

Ciudad Trujillo, Republica Dominicana
Febrero 28 de 1947.

[CARTA II]

Núm. 6159
Distrito de Santo Domingo
06 de marzo de 1947

Ciudad Trujillo

Srta.
Carmen Natalia Martínez Bonilla,
Ciudad.-

Señorita:

Cúmplame avisarle recibo de su carta del 28 de febrero último, dirigida al Excelentísimo señor Presidente de la República.

Deseo significarle, en respuesta, que no elevaré a la consideración del señor Presidente su carta porque ella se contrae a asuntos con los cuales nada tiene que ver el Primer Magistrado.

En efecto;

Es a los jefes de las oficinas privadas y a los directores de las escuelas particulares respectivas, y a lo sumo, a l Secretario de Estado del Trabajo y Economía Nacional y al Secretario de Estado de Educación y Bellas Artes, a quienes usted ha debido dirigirse con respecto a las cesantías que usted menciona.

Es asunto de usted y su casero, en el cual a lo sumo debe intervenir el Control de Alquileres, el que usted expone en

relación con la notificación que usted dice que le han anunciado el señor José Elmúdesi.

Es al Secretario de Estado de Relaciones Exteriores a quien usted ha debido dirigirse para lo relativo a los pasaportes que usted indica.

Finalmente deseo decirle que, contrariamente a lo que usted expresa, no se considera (ni ha sido objeto de consideración alguna) que su familia sea estorbo para el Gobierno, pues, valga el ejemplo, hasta las propias autoridades policiales se desentendieron de la denuncia que se les hizo de que el padre de usted, valiéndose de su posición en la compañía Dominicana de Teléfonos, se daba a la tarea de interceptar las conversaciones telefónicas de los más altos funcionarios del Estado.

Atentamente,

Firmado: Telesforo R. Calderón,
Secretario Particular del
Presidente de la República.

[CARTA III]

Señor
Lic. Arturo Despradel,
Secretario de Estado de Relaciones Exteriores,
Ciudad.-

Señor Secretario:

Con fecha 28 del pasado mes de febrero solicitamos a la División de Pasaportes, adscrita a esa Secretaría de Estado, pasaportes para: Andrés Martínez Aybar, Carmen Julia Bonilla de

Martínez, José Antonio, Carmen Julia, Andrés Martínez Bonilla, y para quien suscribe la presente.

Por recomendación del señor Telesforo R. Calderón, Secretario Particular del Presidente de la República, y en vista de que hasta esta fecha no hemos recibido ningún aviso de la División de Pasaportes, a pesar de haber transcurrido ya diez días; me dirijo a usted en su calidad de Secretario de ese ramo, para solicitarle que tome las providencias del caso, a fin de que nos sean concedidos los pasaportes a la mayor brevedad posible.

Hago alusión al Artículo 10 de nuestra Constitución, que consagra de manera inequívoca la libertad de tránsito, derecho que invocamos como ciudadanos honestos y respetuosos de nuestras leyes, con la esperanza de que esas leyes sean respetadas también por las autoridades encargadas de dar justo cumplimiento a nuestra solicitud.

Atentamente,

Carmen Natalia Martínez Bonilla

Ciudad Trujillo, R.D.

Marzo 10, 1947.

[CARTA IV]

Señor Telesforo R. Calderón

Secretario Particular del Presidente de la República,

Ciudad.-

Señor:

Para mí no ha constituido ninguna sorpresa su oficio de fecha 6 de este mes de marzo, en contestación a mi carta del 28

de febrero pasado dirigida al señor presidente de la República. Desde luego, yo sabía que la responsabilidad de los hechos que yo denunciaba sería evadida, y que se me contestaría con una pieza de correspondencia que sirviera para formar parte del expediente relativo a nuestro caso.

Aunque no dudo que sus atribuciones como Secretario particular del presidente de la República sean muy amplias, no cabe suponer, claro, que ellas facultan a usted para interceptar la correspondencia que le es dirigida. De ser así, es decir, en el caso de haber sido usted quien, por su propia iniciativa, hubiese dado contestación a mi carta, hubiera incurrido en el error de perder de vista una de las más estrictas obligaciones del Presidente de la República: la de “cuidar de la fiel ejecución de las leyes”, tal como lo expresa muy claramente nuestra Constitución.

En efecto, y a pesar de su afirmación contraria, el Primer Magistrado sí tiene que ver con los asuntos a los cuales se contrae mi carta, porque esos asuntos se refieren a los altos funcionarios de su gobierno de su partido y se refieren, precisamente, para denunciar una manifiesta violación a las leyes por parte de esos funcionarios.

Su recomendación de que me dirija a los Jefes de las oficinas y a los directores de las escuelas correspondientes, con relación a los despidos de mi padre, mis hermanos y mío, sería procedentes si esos jefes de oficina y esos directores de escuela hubieran actuado por resolución propia y no presionados –como lo han sido– por altos funcionarios del gobierno, de manera muy señalada el propio Secretario de Estado de la Presidencia, señor R. Paíno Pichardo.

Asimismo, se justificaría que me dirigiera al señor José Elmúdesi, nuestro casero, si la notificación de desalojo que nos ha anunciado la hiciese por determinación propia y no presionado –como lo ha sido– por el señor Virgilio Álvarez Pina, Presidente de la Junta Central Directiva del Partido Dominicano, partido del cual el señor Presidente es, precisamente, Jefe Supremo.

En lo que toca a la denuncia de que mi padre interceptaba las conversaciones telefónicas de los más altos funcionarios del Estado, si las autoridades policiales se han desentendido, ha sido necesariamente por la falta absoluta de veracidad de esa denuncia.

Finalmente, deseo expresar a usted que, para lo relativo a los Pasaportes que hemos solicitado, con esta misma fecha estoy dirigiéndome al Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, aunque tanto usted como yo sabemos que no es este sino el propio Presidente de la República, quien decide a cuales personas se les permitirá salir del territorio dominicano. Esta es la única razón que me indujo a dirigirme al señor Presidente para exponerle, con absoluta claridad, todos los motivos que nos compelen a abandonar nuestro país.

Atentamente,

Carmen Natalia Martínez Bonilla

Ciudad Trujillo, R.D.

Marzo 10, 1947.

MENSAJE DE ABIGAÍL MEJÍA A LAS MUJERES HAITIANAS

“Doña Abigail Mejía de Fernández, el 19 de febrero de 1934, invitó a las mujeres representativas de la República de Haití, y se dirigió a la Abogada Madeline G. Silvain, para que formaran “La Liga Feminista Haitiana.””²

CARMEN LARA FERNÁNDEZ

Relaciones Exteriores de “La Acción Feminista Dominicana”

La “Acción Feminista Dominicana” extendió su radio de acción a otros continentes y se relacionó con la Liga para los Derechos de la Mujer y el Niño de Buenos Aires; la Alianza Uruguaya para el Sufragio Femenino, de Montevideo; el Ateneo Femenino de Conchelamba, Bolivia; Mrs. Gordon Ireclands, Secretaria Ejecutiva de Higiene Mental, New Haven, Connecticut; Mrs. Jessie G. Smeth, Washington; Leonor Serrado, escritora y educadora de Barcelona; Dr. Baltazar Brun, Presidente del Uruguay, autor del libro; “Los Derechos de la Mujer”; Dra. Margarita Sanger, New York; Mrs. Dora Russell, Londres; Alianza Nacional Feminista, de Cuba; Consejo Nacional de Mujeres Francesas en París; Consejo Nacional de Mujeres Portuguesas, Lisboa; Consejo Nacional de Mujeres de Bélgica, Bruselas; Liga Pro-Paz; Patria de Damas Italianas, Roma; Liga de Mujeres Ibéricas e Hispano-Americanas, Madrid.

Doña Abigaíl Mejía de Fernández, el 19 de febrero de 1934, invitó a las mujeres representativas de la República de Haití, y se dirigió a la Abogada Madeline G. Silvain, para que formaran “La Liga Feminista Haitiana”. En marzo envió por radio, en nombre de la A.F.D. el siguiente mensaje a las mujeres de Haití:

² *Ecos* reproduce el presente texto por considerarlo de gran valor para conocer las posiciones de las pioneras del feminismo dominicano con respecto a las mujeres haitianas. Este documento fue publicado recientemente en el libro *Cien años de feminismos dominicanos*, Tomo II. (Compiladoras) Ginetta. E.B. Candelario, Elizabeth S. Manley y April J. Mayes, Santo Domingo: Editora Centenario, S. R. L. 2016, pp. 616-618.

“Escuchad hermanas mías de ese Haití que adivinamos dulce y encantador como un poema, escondido entre montañas verdes y pintorescas, escuchad este mensaje de amistad y de confraternidad que os enviamos a través de estas fronteras que ya no pueden separarnos después de la cordial entrevista de los presidentes de nuestras dos Repúblicas en Juana Méndez, vuestro presidente feminista.

En nombre de las mujeres unidas bajo la bandera de la “Acción Feminista Dominicana”, de todo corazón os enviamos un abrazo con mis palabras, quizás mal pronunciadas, enviadas por medio de la maravilla del Radio, que une los continentes, que no puede sino reafirmar las amistades entre los que habitan la misma isla.

Hace tres años que esta misma humilde voz que se dirige a vosotras hoy en medio de la noche serena, se dirigió también a las mujeres de nuestro país en un mensaje previo lanzado en pleno día a los cuatro vientos de nuestra República invitando a formar la “Acción Feminista Dominicana”. Yo les decía entonces en español: “Despierta, mujer de nuestra tierra”. Es preciso que tú unas tus esfuerzos a los esfuerzos de las mujeres de otras islas y continentes. No podemos ser indiferentes a las señales de los tiempos cuando vemos que en otras partes, las mujeres cambiaron sus mentidas alas de ángel tan poco protegidas, ay... por las reales alas de aviadoras, para así volar igual que el hombre, hacia el porvenir y el progreso.

No queremos luchar con el hombre, sino solamente tomar nuestro lugar a su lado y reclamar nuestros derechos, no los derechos del hombre, sino los derechos de la mujer, los que refieren a su madre, a su hermana, a su hija, que él olvida”.

Esas mismas palabras, hermanas de Haití, las lanzo hoy a vosotras, a través del espacio, para invitaros a unirnos y formar, con Madame Madeline Silvain y otras que en Puerto Príncipe respondieron ya a mi llamamiento cordial, una Asociación Feminista Haitiana, que podrá un día mirar como nosotras, hacia el porvenir, llenas de esperanzas...

Hace tres años se reían de nosotras al comenzar la lucha. Pero después de un discurso memorable pronunciado por el Honorable Presidente de la República, Rafael Leonidas Trujillo Molina, en el Ateneo Dominicano, la misma noche después de nuestra primera Asamblea anual, discurso en el cual el Presidente declaró que “miraba con simpatía profunda este movimiento de reivindicación feminista y reconocía que podía irse considerando la necesidad de darnos derechos políticos, reclamados por nosotras para ser ciudadanas”.

En este momento ya no hay burlas y hasta se oye hablar de nuestro ideal y nuestra causa con respeto. El Presidente Trujillo ha dado recientemente un Decreto para concedernos un Voto de Ensayo para poder seguidamente acordárnoslo de modo definitivo en un futuro no lejano, quizás en este mismo año, si las mujeres corresponden a nuestros deseos de ser verdaderas ciudadanas.

Hermanas de Haití: Después de una gloriosa Revolución Francesa, cuando las mujeres subían al cadalso, con el mismo valor heroico que sus padres y sus hermanos, el mundo reconoció solo los Derechos del Hombre. Se olvidaron, como de costumbre, de nuestro sexo. No es por una revolución ahora, sino por la evolución de la humanidad, como conseguiremos nuestros derechos, los olvidados Derechos de la Mujer, pero hay que luchar para conseguirlos.

Luchad, pues, que el triunfo será vuestro en el porvenir. La “Acción Feminista Dominicana” os lo desea de todo corazón.

Tomado de *Historia del Feminismo en la República Dominicana*, 1946.